

OFICIO ORD. N° 20585

ANT.: Oficio N° 73857 de la H. Cámara de
diputados de fecha 05 de julio de 2024

MAT.: Remite respuesta.

SANTIAGO, 23 de julio de 2024

DE: **MANUEL MONSALVE BENAVIDES**
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A: **LUIS ROJAS GALLARDO**
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

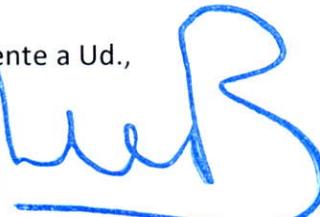
Mediante el oficio del Ant. se solicitó a este Subsecretario la siguiente información:

1. Fecha de cierre del albergue provisorio para migrantes en Playa Lobito.
2. Dónde se instalarán albergues provisorios en la ciudad de Iquique.
3. Qué persona jurídica administra el albergue provisorio de migrantes de Playa Lobito y bajo qué contrato.
4. Número de funcionarios de la PDI que trabajan en todos los pasos fronterizos de Chile, con detalle de cada paso fronterizo y número de antecedentes

Al respecto, me permito informarle que la administración del albergue mencionado está encargada a la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá por lo que remito este oficio al Sr. Delegado para que pueda responder las primeras tres preguntas arriba individualizadas.

Asimismo, y dado que es materia de competencia de la Policía de Investigaciones y que este mismo oficio fue remitido a su Director Nacional, la información relativa a la última pregunta será otorgada por esta institución policial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MANUEL MONSALVE BENAVIDES
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



MYB

Distribución

- Destinatario
- Gabinete Ministra del Interior y Seguridad Pública
- Director General PDI
- Delegado Presidencial Regional Tarapacá
- Oficina de Partes.

209.09.201